



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

El pasado día 22 de enero de 2018, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial para aquellos integrantes de la totalidad de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Administración de Empresas del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Por Orden de 1 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto presencial para los integrantes de la totalidad de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que deseen impartir la especialidad de Administración de Empresas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 29 de junio de 2017,



de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2017-2018 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 1 de julio de 2017.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	OPOSICION
18266	MEDINA JULIAN, CARMEN	GEOGRAFIA E HISTORIA	2015
21422	RICHARTE CANOVAS, ANA PILAR	E. INFANTIL	2016
36673	MORENO JIMENEZ, FRANCISCO	CULTURA CLASICA	2004
46863	HERNANDEZ ABENZA, ADRIAN	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2010
53605	ALEGRIA ROS, SANTIAGO	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	2010
68601	ESCRIBANO CARRASCO, LUIS	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
75471	IBARRA LOPEZ, MARIA TERESA	MATEMÁTICAS	2010
84387	MIÑANO TURPIN, SEBASTIAN	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
92609	MARTINEZ PEREZ, SERGIO	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2010
101906	SALVADOR HERNANDEZ, M. CARMEN	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
112646	BERNABE PEREZ, FELIPE	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
12	..7935	OSORIO RIBEIRO FIGUEIREDO COELHO, JOAO RAFAEL	MATEMÁTICAS	2010
137151	ROMERO MARTINEZ, CARLOS	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
144103	SAURA BONILLO, FRANCISCO JESÚS	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2010
154567	ALONSO ALVAREZ, SIMON EMILIO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
166610	NIETO SALINAS, CARMEN	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
175771	LOPEZ MURCIA, JULIAN MARIANO	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
181930	GUILLO FERRANDEZ, ALMUDENA	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012
198306	MUÑOZ REINON, BEATRIZ	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	Lista Extraordinaria 2011/2012



EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
15694	FELGUERAS BETETA, MIGUEL	POR OCUPAR VACANTE DE PLANTILLA EL CURSO 2017/2018

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2017-2018, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2017-2018.

TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excm. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un MES, de conformidad con los art.123 y 124 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

